

Triunfa huelga en lancha "San Antonio"

Como informamos en ediciones anteriores los trabajadores de la lancha San Antonio, dirigidos por el Sindicato de Trabajadores de la Madera de Puntarenas, plantearon un conflicto colectivo a su patrón con el fin de mejorar sus salarios y condiciones de trabajo. En el período conciliatorio el patrón rechazó toda posibilidad de convenio, lo que obligó a los trabajadores a pedir la declaratoria de huelga legal. Obtenida esta declaratoria se dispusieron a ir a la huelga, la cual fue declarada y realizada. Pero sólo un día duró la huelga porque el patrón al ver que la lucha era en serio buscó un arreglo al conflicto llegándose a un convenio mediante el que se obtuvo un aumento de un 11 por ciento en salarios más ₡ 0.50 por cada

cúbico acarreado de madera, que se reparte entre toda la población. Esto quiere decir que los marineros ganarán ₡ 15.00 diarios, el piloto ₡ 15.00 diarios, el capitán y maquinista ₡... 550.00 mensuales cada uno, el cocinero ₡ 13.20 diarios, además de los cincuenta céntimos por cúbico acarreado. También pagará la empresa el salario completo de los cuatro primeros días de incapacidad de sus trabajadores por enfermedad, los cuales no paga el Seguro Social.

Es esta una importante victoria de estos trabajadores que, sin duda alguna, servirá de estímulo y de ejemplo a los demás trabajadores de Puntarenas y del resto del país indicándoles el camino a seguir para defender mejor sus derechos e intereses.

SUSPENSION ILEGAL DE LABORES EN CARRETERA INTERAMERICANA

En la construcción de la Carretera Interamericana, dirigida por la Public Road Administración que es una dependencia del Gobierno Norteamericano, fueron suspendidas las labores en el mes de diciembre. Centenares de trabajadores quedaron cesantes en los días que más necesitaban de su salario para hacerle frente a los gastos de fin de año. La empresa le notificó a sus

trabajadores que quedaban suspendidos, sin goce de salario, hasta nuevo aviso. Se trata de una suspensión ilegal de labores, puesto que no está motivada por ninguna de las causas que el Código de Trabajo considera justas para la suspensión ni ha habido ningún pronunciamiento de la Inspección de Trabajo autorizando tal suspensión.

Reducción de salarios en fincas de cacao de la United Fruit Company

También en las fincas de cacao de la Zona Atlántica, la United Fruit Co. está empeñada en intensificar el rendimiento de sus trabajadores y en rebajar los salarios de las labores a destajo. El caso concreto se ha presentado en el ramal de Indiana y finca San Alberto, en donde la empresa ha dispuesto pagar las chapias que han cumplido ya un ciclo de seis meses a razón de ₡ 24.00 la hectárea, mientras que antes estuvo pagando estas chapias a ₡ 28.00 la hectárea. Lo más grave del caso es que a la reducción del salario vienen aparejadas mayores exigencias en la labor tendientes a obtener un mayor rendimiento de los trabajadores. Como se ve, la política de la United Fruit Co. en todo el país consiste en pagar salarios inferiores y exigir un mayor rendimiento. Frente a esto, los trabajadores responden organizándose para plantear demandas de aumento de salarios y reducción de requisitos en las labores y la reglamentación de las mismas.

Con el propósito de debilitar la organización sindical y la resistencia de los trabajadores a esa política de

per-explotación, la Compañía ha implantado el sistema de contratos para trabajadores que clasifica como ocasionales, a los cuales despide antes de cumplir 3 meses de labor y días después reengancha. Además de que los tiene como ocasionales, sólo les da trabajo con la condición de que no se sindicalicen. El "foreman" de Indiana 3, Félix Aburto, pone esta condición diciendo que es orden superior.

A UN RANCHO LE LLAMA CHALET

Un patrón de Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia de apellido Duarte pretendió trasladar de vivienda a un trabajador. Este le manifestó, con toda razón, que él se trasladaba siempre que la otra casa llenara las mismas condiciones que la que está habitando. Las condiciones eran que tuviera agua suficiente, baño, pila para lavar y dos dormitorios. El patrón le

Cosas de la Liberación

POR YERBABUENA

Arbolazo de Navidad.

Entre las cosas más pintorescas y fenomenales de los días de Navidad, vimos un gran arbolazo de navidad que se jaló el Banco Central. Qué formidable— Lo vieron ustedes? Tenía como diez metros de alto y cinco de ancho, algo extraordinario; es decir, digno de esos bancos nacionalizados cuyos gerentes y subgerentes ganan sueldos de cinco mil y cuatro mil colones al mes. Las estrellitas doradas, los hilos de plata y la inocente nieve blanca colgaban ingenuamente de las ramas verdes de ese gran arbolazo de navidad, que nos dejó con la boca abierta. Se imaginan ustedes los regalotes que tienen que colgar de las ramas de un árbol de navidad de empleados de banco? Refrigeradoras, carros, abrigos de pieles, joyas, alfombras, paseos al extranjero, consolas, y confites y más confites...

En la puerta del banco, pregoneros limpiabotas, y pordioseros admiraban con envidia y tristeza el gran árbol de navidad que se recetaron los señores liberadores.....

Instantes de felicidad.—

Como siempre, todos los años, damas filantrópicas se acuerdan de los niños pobres y organizan con muy buen corazón recolectas para dar juguetes a estas pobres criaturas. Todo eso está muy bien, pero lo que nos pareció más pintoresco, fue el comentario que se jalaron esas damas en la prensa. Dijeron esas doñas que por medio de esos juguetitos trataban de dar a los niños pobres "pequeños instantes de felicidad". Oígame bien: se trata de simples instantes de felicidad instantes, nada más... Después durante todo el año que aguanten, que ayunen, que sufran hambre, miseria, y explotación y que esperen resignados los instantes de felicidad que ellas les ofrecen cada año, como algodón de azúcar para tapar tanta tristeza, miseria y dolor.... Y que les parece, estimados lectores, si les ofreciéramos a ellas unos cuantos instantes amargos de esos que se viven en miles de hogares costarricenses azotados por la pobreza y la miseria?

demandándolo para el cobro de las prestaciones. Al contestar la demanda el patrón, con toda frescura, dijo.

"Resulta ridículo que éste (el trabajador) pretenda que tal regalía (la casa de habitación) debe ser un chalet con todo el confort moderno". Por lo que se ve, este patrón quisiera poner a vivir a sus trabajadores en cueva.